

Municipalidad Distrital de Lajas  
Cajamarca - Chota



**COMPROBIMOS DE AJUSTE FISCAL**

**2025 - 2028**

**15 de julio de 2025**

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2024.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2024.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2024.

ALCALDE

CABRERA DIAZ, OSCAR

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

---

Presidente : TARRILLO DELGADO, LUIS ALBERTO

PRESIDENTE COMITE

Responsable Técnico : BUSTAMANTE BUSTAMANTE, JEINER JARLINSON  
CONTADOR

Miembro 1 : LOZADA SANCHEZ, EINNER JHAMIR  
SEGUIMIENTO CAF

Miembro 2 : LLUEN FALLA, ABRAHAM WILMER  
JEFE DE RENTAS

Miembro 3 : FERNANDEZ CHAVEZ, CESAR ANGEL  
MIEMBRO

Miembro 4 : BUSTAMANTE BUSTAMANTE, JEINER JARLINSON  
MIEMBRO

Miembro 5 : TARRILLO DELGADO, LUIS ALBERTO  
MIEMBRO

Miembro 6 : LLUEN FALLA, ABRAHAM WILMER  
MIEMBRO

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2024, la Municipalidad Distrital de Lajas alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 133,9%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 1 303 miles (ingresos corrientes totales por S/ 6 473 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 5 170 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Lajas Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Lajas se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 222-2025-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2025. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF simplificado para el periodo 2025-2028.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Lajas, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales y plan de trabajo.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 9 318 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 6 961 miles) fue de 133,9% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Lajas	2021	2022	2023	2024
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	2 874	3 869	9 657	9 318
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	6 193	6 413	6 845	6 961
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	2 399	3 765	5 042	4 008
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	46,4	60,3	141,1	133,9
Límite RF SDT	100	100	100	100

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 1 303 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 6 473 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 5 170 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Lajas	2021	2022	2023	2024
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	7 649	7 615	6 109	6 473
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	4 584	5 194	4 788	5 170
IC - GCNF (Miles de soles)	3 065	2 421	1 321	1 303
Límite RF ACC	0	0	0	0

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2024, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 7 624 miles, registrando una reducción de S/3 540 miles (-31,7%) con respecto al año 2023.

Para el año 2024 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 112 miles, monto superior en -10,1% respecto al año 2023.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2024 sumaron S/ 6 361 miles, monto superior en 6,3% en relación al año 2023, que fue de S/ 5 985 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2024, el gasto no financiero total alcanzó S/ 14 348 miles, lo que representa un aumento de S/ 2 818 miles con respecto al año 2023.

Para el 2024, el gasto de personal aumentó en 10,2% respecto al año 2023, siendo el mayor incremento en el gasto en personal CAS (63,4%) y de personal nombrado(16,2%). El gasto de pensiones aumenta en 0,6 % mientras que en servicios por terceros disminuye en 8,7 %, respecto al 2023.

En el año 2024 las inversiones de la entidad sumaron S/ 9 177 miles, monto superior al registrado en el 2023 que ascendió a S/ 6 741 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2024 registró un déficit fiscal de S/ 6 723 miles, similar al déficit fiscal del año 2023 que fue de S/ 366 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2021	2022	2023	2024		
A. Ingresos	7 726	12 437	11 164	7 624	-3 540	-31,7
A1. Ingresos de Recaudación Propia	46	173	124	112	-13	-10,1
A1.1. Impuesto Predial	12	6	13	8	-6	-41,7
A1.2. Tasas	11	32	12	11	-1	-9,6
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	12	75	17	20	2	13,2
A1.4. Otros ingresos propios	10	61	81	73	-8	-10,0
A2. Transferencias Corrientes	7 603	7 442	5 985	6 361	376	6,3
A2.1. FONCOMUN	4 113	4 648	3 934	3 858	-76	-1,9
A2.2. Canon 1/	1 803	1 742	988	1 172	184	18,6
A2.3. Recursos Ordinarios	543	471	582	730	148	25,5
A2.4. Otras transferencias corrientes	1 144	581	481	601	120	24,9
A3. Transferencias de Capital	77	4 822	5 055	1 151	-3 904	-77,2
A3.1. Recursos Ordinarios	0	132	5 055	1 151	-3 904	-77,2
A3.2. Otros	77	4 690	0	0	0	0,0
B. Gastos No Financieros	7 802	8 629	11 530	14 348	2 818	24,4
B1. Gasto en personal	3 164	3 497	3 065	3 377	311	10,2
B1.1. Personal Nombrado	782	819	829	963	134	16,2
B1.2. CAS	345	1 022	513	839	326	63,4
B1.3. Servicios por Terceros 2/	2 023	1 642	1 708	1 560	-149	-8,7
B1.4. Pensiones	14	14	14	14	0	0,6
B2. Otros Gastos Corrientes	1 420	1 697	1 723	1 793	70	4,1
B2.1. Mantenimiento	73	88	126	99	-27	-21,4
B2.2. Cargas Sociales	60	61	62	122	60	98,0
B2.3. Otros	1 288	1 548	1 535	1 572	37	2,4
B3. Gasto en Capital	3 218	3 435	6 741	9 177	2 436	36,1
B3.1. Inversión	3 218	3 435	6 741	9 177	2 436	36,1
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-76	3 808	-366	-6 723	-6 358	1 738,8
D. Interés	66	24	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-142	3 784	-366	-6 723	-6 358	1 738,8

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasifero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

#### d. Saldo de Deuda Total

En el año 2024, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 9 318 miles, lo que representa una reducción de 3,5 % con respecto al 2023. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 0,2% respecto al 2023, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 0,2%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 13,3% y la Deuda Real disminuyó en 39,2% respecto al 2023.

El Saldo de Pasivos representó el 94,1% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,5% y la Deuda Real 5,4%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %	% del total
	2021	2022	2023	2024			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	2 108	3 028	8 782	8 766	-16	-0,2	94,1
A. Pasivo Corriente	751	1 452	8 782	8 766	-16	-0,2	94,1
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	413	701	4 397	4 397	0	0,0	47,2
Otras Cuentas del Pasivo	57	0	2 669	2 585	-84	-3,1	27,7
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	278	727	1 696	1 749	53	3,1	18,8
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	512,7	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	3	24	20	34	14	72,2	0,4
B. Pasivo No Corriente	1 357	1 576	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	1 357	1 576	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	3	3	3	3	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS,JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	3	33	40	45	5	13,3	0,5
ESSALUD	0	0	1	1	0	-17,5	0,0
ONP	0	32	35	37	2	6,4	0,4
SUNAT	3	1	4	7	3	80,6	0,1
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	764	808	835	508	-328	-39,2	5,4
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	11	12	12	21	9	76,3	0,2
AFP PROFUTURO	731	770	800	472	-327	-41,0	5,1
AFP PRIMA	22	25	24	15	-9	-37,4	0,2
AFP HABITAT	0	1	0	0	0	-100,0	0,0
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>2 874</b>	<b>3 869</b>	<b>9 657</b>	<b>9 318</b>	<b>-339</b>	<b>-3,5</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre 2024

#### 2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceraliento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento a la REPRO I - AFP, sin embargo se encuentra acogida al Régimen SIDA, siendo su deuda exigible de S/ 0 miles en el año 2016 y S/ 45 miles en el 2024.

La entidad se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888 por un total de Deuda Fraccionada de S/ 509,4 miles en 120 cuotas mensuales cuyos pagos se realizan desde el año 2025.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

FALTA DE CULTURA TRIBUTARIA POR PARTE DE LA CIUDADANIA, NO SE CUENTA CON AREA DE FISCALIZACION MUNICIPAL.

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

DEUDAS DE GESTIONES ANTERIORES, REDUCCIONES PRESUPUESTALES DEL GOBIERNO CENTRAL.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

ALTA ROTACION DE PERSONAL CLAVE,

### III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Lajas tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

#### IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Lajas en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

##### a. Mejoras en la gestión de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026

##### b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	46,4	60,3	141,1	133,9	125,0	110,0	100,0	90,0

##### c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	3 064,6	2 421,1	1 320,9	1 302,9	1 320,0	1 350,0	1 400,0	1 500,0

## V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Lajas ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2025- 2028. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026

## VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Lajas, la entidad obtuvo una evaluación Desfavorable de sus CAF 2024, al lograr el 40% de sus Compromisos Fiscales.

### 6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2024

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2024	Valor Alcanzado 2024	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	-	-	No aplica
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	-	-	No aplica
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	-	-	No aplica
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-	-	No aplica
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	2	Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) <sup>1/</sup>	-	-	No aplica
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	110.00	133.86	No Cumple
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (Miles S/)	1 620 898.00	1 302.86	Cumple

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

### 6.2 Justificación del incumplimiento

